

¶ Por el día de pago el dicho mayor oydor este dicho día
apal fuyes conatos y otras cosas para el pago
onde se pesó la fatina de canamo treynta mrs
de la dicha mona

xxx 2

¶ Después desto miércoles dies et seys dias
del dicho mes de julio del dicho año el dicho ma
yordomo dio a pago por tres acumbos de vino bla
co a trellano quare mrs et para fructo anco mrs
pa el doctor diego goe et algunos pleytos et
jurados que se ayuntaron en la camara de la corte a
igualar et ver lo que ayda de aver fuyas ya de
alcala estuano de la treynta de los testigos de la
prouancia de los siete pleytos del almo que son
veyni mrs de la dicha mona

xx 2

¶ Después desto jueves dies et siete dias del dicho
mes de julio el dicho mayor oydor dio a pago an
dres donna esperejo por una corona de capaque los
seys mrs de la dicha mona para obrar en la corte
acumara la cual obra fue mandada fuy por el dho
pago por qd pte mrs de la corte a los dias de mes de julio

v 2

nunc se la oyo
que obra

¶ Por el día de pago el dicho mayor oydor este dicho
día a Juan guillem et a Juan gata su manobte
que labraron en el acumara del metro de jornal a
trason de ocho mrs el dicho Juan gata que son do
se mrs de la dicha mona

xxx 1

¶ Por el día de pago el dicho mayor oydor este dicho
día de algle de seys años que sacaron tra de
la corte a seys mrs anco un año que son treyn
ta et seys mrs de la dicha mona

xxx 61 2

¶ Por el día de pago el dicho mayor oydor este dicho día
de algle de seys sametas para los dichos años et

9 rrry r

